

Expte.: 18/0000826-I/96. Pensión no contributiva de invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 28.10.11.
Notificada: Doña María Heredia Fernández.
Último domicilio: C/ Paseo de la Aurora, Bl. 3, 1.º A, 18195, Cúllar Vega (Granada).

Expte.: 18/0000074-I/06. Pensión no contributiva de invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.10.11.
Notificado: Don Miguel Ángel González González.
Último domicilio: C/ Viznaga, 2, 1.º D, 18015, Granada.

Expte.: 750-2011-5777-1. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 16.1.12.
Notificada: Doña Fatna El Hachimi Ennachachi.
Último domicilio: C/ Carmen, 4, 2.º A, 18200, Maracena (Granada).

Expte.: 18/0000258-J/08. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.11.11.
Notificada: Doña Teresa Basarte Mazo.
Último domicilio: C/ Mariño, 21, 1.º E, 18195, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 750-2011-3583-2. Pensión no contributiva de invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.11.11.
Notificado: Don Luis Antonio Granados Martín.
Último domicilio: C/ Varela, Residencia Madre de Dios, 20, 18009, Granada.

Expte.: 750-2011-378-1. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 9.12.11.
Notificado: Don Adam Paczuski Czerwinski.
Último domicilio: C/ Campo Velilla, 3, 18690, Velilla-Taramay (Granada).

Expte.: 750-2011-4213-1. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.1.12.
Notificado: Don Mohand Hathout.
Último domicilio: Pz. Garcilaso de la Vega, 1, Blq. P, Esc. O, 1.º A, 18013, Granada.

Granada, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 12 de enero de 2012 se dicta por la Sra. Delegada Provincial de Cultura acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don José Luis Castro Elvira, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con lo efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Jaén, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 13 de enero de 2012 se dicta por la Sra. Delegada Provincial de Cultura acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Joaquín Cortés Heredia, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto

en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con lo efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Jaén, 7 de febrero de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Mejora y Modernización de la Comunidad de Regantes Colonia Agrícola Monte Algaida, promovido por la Comunidad de Regantes Colonia Agrícola Monte Algaida, en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (Expte. AAU/CA/035/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, P.D. (Dto. 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 4193/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Explotación de recursos de la Sección C (arcillas) «Puerto Alegre», promovido por Fabricación de Ladrillos AG Tecno 3, S.L., situado en Paraje «Pegostre»; Polígono 30; Parcela 84, en el término municipal de Puente Genil, expediente AAU/CO/0023/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información del proyecto que se cita. (PP. 477/2012).

Proyecto de traslado y perfeccionamiento de almazara por fusión de cooperativas, pública solicitada por S.C.A. Olivareros de Alcolea, en el término municipal de Alcolea del Río, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/016/N/11).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 479/2012).

Proyecto de construcción e instalación de 500 fermentadores de 16 m³/ud, ampliación de la nave de oxidación y construcción de dos nuevas balsas, una de acumulación de aguas residuales y otra para la recogida de aguas pluviales, solicitada por Aceitunas Guadalquivir, S.L., en el término municipal de Morón de la Frontera, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/168/N/11).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las